



**FACULTAD DE INGENIERIA**

Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia N° 5150 - CP 4400 - Salta, Argentina  
Tel:(387)4255420 e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de gratuidad de la Universidad"

SALTA, 13 AGO 2024

346.24

Expediente N° 14.106/00

VISTO: la Resolución FI N° 258-D-2024, recaída en el Expediente N° 14.106/00, donde se hace explícito, al personal que a continuación se detalla, el reconocimiento al mérito por la labor cumplida al servicio de esta Casa de Altos Estudios, durante "25 años de servicios"; y

CONSIDERANDO:

Que en dicho acto administrativo se omitió incluir el Título de Postgrado como "Especialista" a la Ing. Silvia Estela ZAMORA.

Que el mencionado constituye un error material, cuya enmienda no altera la sustancia de la decisión adoptada;

Que el Artículo 101 del Decreto N° 894/2017 – Texto ordenado del Reglamento de Procedimientos Administrativos establece que *"en cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere la sustancia del acto o decisión"*.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECAÑO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1º.- Rectificar Artículo 1º.- de la Resolución FI N° 258-D-2024, dejando establecido que: *Donde se lee "Ing. Silvia Estela ZAMORA" - Debe leerse "Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA"*

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, Departamento Personal, Esp. Ing. Silvia Estela ZAMORA y a la Dirección General Administrativa Económica y girar los obrados a esta última, para su toma de razón y demás efectos.

RAF.

RESOLUCIÓN FI 346 - D - 2024

FABIANA J. CHALADE GARECA  
DIRECTOR ADM. ECON. FINANCIERO  
VIC. DE LA DCCION. GVAL. ADM. ECONOMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa

Ing. HECTOR RAUL CASADO  
DECAÑO  
FACULTAD DE INGENIERIA-UNSa